



CRIE
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica

Seminario Taller

NUEVA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN Y LA TRANSMISIÓN REGIONAL, aprobada mediante la resolución No. CRIE-30-2022.


Parte 1
14 de julio 2023

4

Antecedentes

En el procedimiento de planificación del período 2019-2028, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) identificó una serie de inconvenientes para la aplicación de la normativa relacionada con la elaboración, presentación, análisis y evaluación de los informes de planificación a largo plazo de la expansión de la generación y la transmisión regional y de diagnóstico de mediano plazo de la Red de Transmisión Regional (RTR). Al respecto, se observó, entre otros obstáculos, los siguientes:

- 1) La información que se utilizó como insumo para el proceso de planificación regional, usualmente no estaba actualizada al momento de iniciar los estudios de planificación;
- 2) Los informes de Diagnóstico de Mediano Plazo y el de Planificación a Largo Plazo, no permitían establecer una interrelación entre los mismos, haciendo que éstos no fuesen complementarios entre sí; y
- 3) Falta de claridad y ambigüedad en los procedimientos de planificación.



5

Antecedentes

- Por lo anterior, la CRIE contrató una consultoría con el fin de obtener una base que sirviera de insumo para la revisión, análisis y modificación de la normativa relacionada con el Sistema de Planificación de la Generación y la Transmisión Regional (SPGTR).
- En tal sentido, el informe de la consultoría fue utilizado como un insumo de trabajo en el Comité de Trabajo de Transmisión (CTT), conformado por representantes de la CRIE, el CDMER y EOR, a fin de realizar una revisión de la normativa y presentara una propuesta de modificación al RMER.
- Finalmente, la CRIE en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento con lo establecido en la regulación regional, sometió al procedimiento de Consulta Pública (CP-02-2022) la **“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RMER, RELACIONADA CON EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN Y LA TRANSMISIÓN REGIONAL”** y luego de haber realizado la valoración a los comentarios y observaciones presentados por los participantes, la Junta de Comisionados aprobó dicha propuesta mediante la Resolución CRIE-30-2022.



6

Objetivos del Seminario Taller

- I. Describir los antecedentes de la planificación regional.
- II. Presentar una síntesis de los hallazgos que se detectaron en el desarrollo de la consultoría de revisión de la normativa relacionada con el Sistema de Planificación de la Generación y la Transmisión Regional (SPTR), previo a la aprobación de las modificaciones realizadas a través de la Resolución CRIE-30-2022 de los capítulos 10 y 11 del Libro III del RMER.
- III. Presentación de la normativa aprobada mediante la Resolución CRIE-30-2022, relacionada con el Sistema de Planificación de la Generación y la Transmisión Regional (SPGTR) contenida en el capítulo 10 y las Ampliaciones de Transmisión detalladas en los numerales 11.1, 11.2 y 11.3, todos del Libro III del RMER.
- IV. Presentar el seguimiento de las actividades relacionadas con la planificación regional y las acciones de revisión y modificación normativa siguientes.
- V. Describir los retos y oportunidades de la planificación de la generación y la transmisión regional.



7

Agenda del Seminario Taller

No.	Hora desde	a	Tema	Responsable
1	08:00	08:05	Apertura y presentación.	
2	08:05	08:25	Antecedentes de la planificación regional	Ing. José Roberto Linares
3	08:25	09:25	Síntesis de los hallazgos que se detectaron durante la revisión de la normativa relacionada con el Sistema de Planificación de la Generación y la Transmisión Regional (SPTR).	Ing. Mauricio Contreras
	09:25	09:35	Intermedio	
4	09:35	10:50	Presentación de la normativa de planificación regional (Resolución CRIE-30-2022).	Ing. Mauricio Contreras
	10:50	11:20	Preguntas y respuestas	
5	11:20	11:35	Presentar el seguimiento de las actividades relacionadas con la planificación regional y las acciones de revisión y modificación normativa siguientes.	Ing. José Roberto Linares
6	11:35	12:15	Restos y oportunidades de la planificación regional.	Ing. José Roberto Linares
8	12:15	12:20	Cierre	CRIE



8



GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

9